

Algunas Recomendaciones Prácticas sobre Ganadería

Por Ricardo Sandino Pardo.
D. M. V.

Las vacas que se han de servir con los toros puros deben ser escogidas en una forma rigurosa, con el fin de que a medida que vayan entrando en celo sean traídas al reproductor para la monta. En ningún caso se debe tener un toro valioso en libertad permanente con el hato, ya que este método de reproducción es irracional y por consiguiente acaba en corto plazo con el poder genético del toro, entorpeciendo la labor de control de montas y gestaciones que es imprescindible llevar en toda explotación ganadera bien orientada.

Las vacas no pueden ser fecundadas sino en determinados períodos en que el óvulo está en condiciones de recibir el espermatozoide; períodos o estados de la hembra que se conocen con el nombre de celo o calores. Los síntomas que caracterizan este celo, son bien conocidos de todos: la vaca se muestra inquieta, monta sobre otras vacas y se deja montar por ellas, emite por la vulva una secreción transparente y por lo general disminuye sensiblemente la producción láctea, ya que en este período que dura normalmente dos días, deja de comer la cantidad suficiente de alimentos indispensables para conservar la producción.

Los primeros calores se manifiestan entre los 12 y los 15 meses de edad. Pero esto no quiere decir que ha llegado el momento de hacerlas fecundar; debe evitarse el servicio a estas novillas hasta que hayan cumplido los 2 y medio años, es decir, cuando ya han mudado las pinzas de leche; de lo contrario observaremos los siguientes fenómenos: estancamiento del desarrollo, porque el alimento que necesitarían para completar su crecimiento es desviado hacia la formación del feto, y posteriormente hacia la producción lechera. Además sufren mucho durante el parto y permanecen flacas y débiles por

un período bastante largo y los terneros son pequeños y en un porcentaje muy alto mueren o es necesario eliminarlos en la selección posterior.

Los toros tampoco deben utilizarlos antes de los dos años; y siempre que la alimentación sea perfectamente balanceada, y los servicios muy moderados (uno semanal). Lo contrario implica un desarrollo incompleto y muchas veces degeneración del animal cuando se abusa de sus aptitudes reproductivas.

De los tres a los cuatro años, los toros están en su mayor vigor para su reproducción; después de los cinco años, su poder va disminuyendo y pasados los 8 o 9 años, se vuelven pesados para el servicio, y su utilización rinde poco. No debe calcularse a más de 40 vacas para cada toro.

No es aconsejable engordar en exceso los toros; por el contrario, se debe procurar que adelgacen un poco durante la época de las montas, disminuyéndoles las raciones intensivas que deben ser sustituidas por alimentos verdes y voluminosos. Habrá que observar el estado sanitario de los mismos. En caso de que enfermen no ponerlos al servicio hasta tanto no estén perfectamente curados, ya que pueden ser un vehículo de contagio para las hembras.

Las mangas o potreros en que permanezcan los toros no deben ser muy pequeños, ya que estos necesitan hacer mucho ejercicio que es un factor importantísimo para obtener un alto porcentaje de fecundidad. Este mangón debe estar comunicado con la pesebrera o toril y cercado en cuanto sea posible, con materiales distintos al alambre de púas. En él debe haber agua corriente e higiénica a discreción, lo mismo que mezclas minerales adicionadas a la sal, elementos que nunca han de faltar en la alimentación diaria, tanto de los machos como de las hembras, en las distintas épocas de su vida.

Tratándose de toros de pedigree el sistema de monta ha de hacerse a mano, es decir, que la vaca en celo debe ser conducida a donde está el toro que se elija para el servicio. La vaca se dejará en libertad con aquél hasta que éste la sirva; o se sujetará en un "botalón" o brete de contención, retirándola del mismo, cuando el toro la haya cubierto. Es suficiente un solo salto, ya que en la eyaculación van millones de espermatozoides y tan sólo hay un óvulo que fecundar.

Entre los muchos síntomas de que una vaca ha sido fecundada se encuentra la cesación de los calores, cosa que normalmente se sucede cada 20 o 21 días. Salvo casos muy excepcionales, aquellos que no se presentarán hasta después del parto, cuando hay preñez.

Del servicio de las vacas debe darse aviso mensualmente a la Asociación respectiva y para el efecto basta llevar un libro o cuaderno que se denominará "Control de servicios de monta" o de Inseminaciones Artificiales si es el caso. Hay que tener en cuenta que en la hembra unípara, como es la vaca, sólo un ovario ovula en cada calor, por consiguiente podría darse el caso de que al estar perdido un ovario, los calores se presenten cada 40 o 42 días, lo que puede ser motivo de confusión para el ganadero; conclusión práctica: se debe esperar por lo menos 42 días después de un servicio, para pensar en una posible preñez. El promedio de la duración de la gestación es de 285 días, es decir, unos 9 y medio meses; sin embargo, entre los 270 y 290 días se puede presentar el parto.

Tan pronto nace el ternero, debe apartarse de la madre, si se piensa ordeñarla sin el hijo, siendo este sistema el único aconsejable para poder llevar los records de producción lechera de cada vaca en forma exacta; una vez apartado el ternero se procede a suturar el ombligo con una seda estéril y aplicando sobre el muñón una solución desinfectante (mercurio-cromo, mertiolate, tintura de yodo, etc.), durante los primeros 30 días debe recibir leche de la madre (cuatro botellas mañana y tarde) en un balde muy higiénico; de los 30 días en

adelante hasta los 120, es necesario aumentar a 10 botellas diarias, en dos raciones; de ahí en adelante ir disminuyendo poco a poco hasta terminar la alimentación láctea a los 8 o 9 meses, con tres botellas; además se suministrarán concentrados, desde los 30 días de edad del animal.

Pasada la primera semana de vida del ternero, se procederá a aplicarle la vacuna contra la "pæste boba", a los tres meses, la de Carbón Sintomático y la de Fiebre Aftosa; a los dos años, la de Carbón Bacteridiano y además, deben aplicarse oportunamente todas aquellas vacunas necesarias según la patología de la región.

Está por demás recordar que nacido el animal es obligación de el ganadero dar aviso a la Asociación de criadores de la raza explotada, con el fin de anotarlo en el libro de nacimientos que debe coincidir con el de gestaciones, para efectos del registro respectivo.

Es muy frecuente que en las primíparas se presenten fuertes edemas (hinchazones) en la ubre y regón umbilical, inmediatamente antes y después del parto; esta alteración va desapareciendo fácilmente si se pone sobre la misma una pomada antiflogística, de las cuales hay muchas y efectivas en el comercio; es urgentísimo terminar y prohibir rotundamente a los ordeñadores el "quebrar la ubre", tratamiento salvaje usado todavía en algunas fincas.

Antes de cada ordeño deben arrojarse los primeros chorros de leche de cada pezón a través de un tamiz fino o de un trapo limpio de color negro, con el fin de constatar la presencia de grumos de leche (leche coagulada), que nos induciría a pensar en una mastitis; la cual es necesario tratar inmediatamente y sin pérdida de tiempo por los medios conocidos, puesto que de las 48 horas en adelante esa mastitis se puede convertir en entidad crónica muy difícil de tratar con éxito.

No está por demás recordar al ganadero, que es una economía mal entendida y sin fundamento, el autorizar o practicar tratamientos médico-veterinarios em-

píricos, en la mayoría de los casos, prescindiendo inicialmente de los servicios de un técnico en la materia, el cual por regla general es consultado una vez que todos los tratamientos habidos y por haber han sido aplicados al animal sin éxito; en estas condiciones el Veterinario tiene que luchar contra un síndrome de complicaciones consécuenciales, que en un alto número de casos terminan desastrosamente, puesto que no es lo mismo intervenir con éxito en el tratamiento de una enfermedad que se inició, en relación con otra de índole crónica en la cual el animal ha perdido sus defensas orgánicas.

Señor Ganadero:

Si piensa en razas de mayores rendimientos o invierte sumas considerables de dinero en ellas, piense también en que esas razas exigen un cambio de criterio del sistema de explotar la ganadería.

Es necesario suministrar mejores medios nutritivos, mayores cuidados higiénicos y una administración más racional. Seguir con los mismos sistemas de explotación empleados con el ganado criollo, es simplemente echar a perder la raza, calumniando sus cualidades y desilusionando a quienes quieren iniciarse acertadamente.